



Proyecto de Ley provincial de Presupuesto 2020

Provincia de Entre Ríos

Proyecto de Ley de Presupuesto

Cantidad de artículos: 31

Proyecto completo:

<https://www.foropresupuesto.org.ar/index.php/14-sample-data-articles/248-leyes-de-presupuesto-provincial-para-el-ano-2020>

Cabe mencionar que tanto el Proyecto de Presupuesto como el Mensaje están publicados en la página de la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Además, se puede encontrar el detalle de Informes Consolidados, de información de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, del Plan de Obras Públicas, y del Plan Anual de Comunicación Oficial e Información Complementaria.

<http://entrieros.gov.ar/presupuesto/leypres/2020/>

1. Pautas macroeconómicas y Mensaje

Marco Macrofiscal y lineamientos generales 2020

La provincia establece en el Mensaje que, según la Ley de Responsabilidad Fiscal, las Provincias deberán considerar las pautas macrofiscales estimadas por el Gobierno Nacional, incluyendo el cálculo que realiza el Estado Nacional de las transferencias automáticas (fundamentalmente Coparticipación Federal) a los Estados Provinciales.

Entre Ríos considera las siguientes variables (promedio del año 2020):

- Tipo de cambio nominal (promedio) \$/U\$: 67,11
- Variación anual IPC: 34,2%
- Variación real PIB: 1,0%
- Crecimiento de los Recursos Tributarios 2020/2019: 46,1%

El Proyecto de la provincia fue formulado considerando los lineamientos definidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, y prevé:

- Variación de Recursos Corrientes del 38%
- Crecimiento en los Gastos Corrientes del 34%, por debajo de la variación anual del IPC prevista;



- Resultado Económico superavitario de las Rentas Generales: \$ 950 millones (1% de los Recursos Corrientes);
- Resultado Financiero deficitario de las Rentas Generales: \$ 3.600 millones (menos del 3% de los Recursos Corrientes)
- Resultado Primario superavitario de las Rentas Generales: \$ 1.500 millones (1,1% de los Recursos Corrientes);
- Necesidad de endeudamiento. Proyección de servicios a futuro por debajo del 15% exigido.

Estructura del Presupuesto

Ingresos

- Recursos Afectados: 35% del Presupuesto aproximadamente y constituyen aquellos recursos con una asignación específica aprobada por Ley, o que provenga de convenios firmados con Nación u otros organismos e incluso con el sector privado. Su destino no se puede cambiar, es decir, son aplicables sólo para aquellos fines para los cuales han sido creados.

- Recursos de Rentas Generales: participación del orden del 65% de los. El 91% de estos recursos se utilizan para financiar Personal, Coparticipación a Municipios, financiamiento del Déficit Previsional e Intereses de la Deuda Pública, mientras que con el 9% restante habrá que hacer frente a los gastos de funcionamiento de todos los organismos del Estado, que incluyen hospitales, escuelas, policía, UADER, etc., pero que además y para la obra pública

De los Recursos y los Resultados

Recursos del Tesoro. Alrededor del 70% corresponde a Recursos de Origen Nacional y 30% a los provenientes de la recaudación provincial.

Como parte integrante de un sistema federal, nuestra Provincia presenta una economía y un esquema financiero cuyo comportamiento, en general, se escapa del manejo propio, y se encuentra influenciado por los vaivenes de la política y de la situación de la economía nacional.

El año 2018, con una economía en franco retroceso, caída del PBI del 2,6%, una inflación que promedió el 47,6% (casi duplicando la del año 2017) y un nivel de gastos cuya variación anual se ubicó 13 puntos porcentuales por debajo a la variación registrada en el recurso corriente.

Los Recursos Tributarios de Origen Provincial, en términos relativos crecieron un 31%, ubicándose por debajo del 45% de los Tributarios de Origen Nacional.

Esto se dio en primer lugar, por efecto de la aplicación de las reformas tributarias incluidas en el Consenso Fiscal, lo que incluyó reducción de alícuotas en distintos impuestos provinciales, y en segundo lugar porque se mantiene la eliminación gradual



del 15% de la masa coparticipable con destino al ANSES, incrementándose en 3 puntos porcentuales anuales, llegando en 2018 a una restitución del 9%.

Déficit operativo observado en 2017 se transforme en superávit en 2018.

Déficit financiero se redujo en 2018 cerca de ocho veces respecto a 2017 (-\$ 3.842 millones a -\$494 millones). Se tomaron sólo \$ 600 millones de préstamos de los \$ 6.882 Millones autorizados en la Ley de Presupuesto.

Para 2019 la provincia espera que su proyección al cierre, los números muestran una pausa en la disminución continua del déficit, producto de una suma de factores, en su gran mayoría por decisiones ajenas al Poder Ejecutivo Provincial.

Se comparan las pautas macrofiscales informadas por el Gobierno Nacional cuando elevó el Proyecto de Presupuesto 2019 al Congreso Nacional, y se señala que hubo una notoria diferencia con lo ocurrido. La Inflación fue estimada en 32,6% para el cierre 2018 y terminó en 47,6%.

Para 2019 se previó en 34,8% en el Presupuesto 2019 y actualmente se proyecta en 52,8% para el cierre.

Variación de PBI: se previó una caída de 0,5% cuando la real estará cercana al 2,6%.

Se estimaba que los Recursos Tributarios Nacionales se recuperen en términos reales, que crecieran por encima de la inflación, en aproximadamente 5 p.p. Sin embargo, ahora se estima un deterioro real por encima de los 10 p.p.

Señalan que la voluntad del Poder Ejecutivo Provincial es preservar el valor de los salarios, por eso se estableció que se ajusten trimestralmente por la inflación. Lo que implicó un esfuerzo notable de las Finanzas Provinciales, en función de que los Recursos no siguieron la evolución de los precios.

Medidas del gobierno nacional que afectaron a la provincia e impactaron en las cuentas de 2019

Se discontinuaron programas nacionales en área de Salud y Desarrollo Social, con la respectiva disminución de las transferencias de Nación a la Provincia, pero asimismo por la eliminación de algunos programas que ejecutaba directamente el Gobierno Nacional, y que la Provincia tuvo que asumir algunos de ellos, lo que ha implicado un gasto adicional del Tesoro Provincial del orden de los \$ 1.000 Millones.

Impactó también en 2019, la derogación del Fondo Federal Solidario para provincias y municipios, instrumentado por Decreto N° 756/18 PEN, a partir del mes de Setiembre de 2018. Gran cantidad de compromisos asumidos de obras que ya estaban en ejecución y otras que estaban con la licitación culminada o en proceso, y cuyo impacto financiero se trasladó a 2019, estimándose que el esfuerzo adicional del Tesoro será de \$ 2.500 millones.



Eliminación total o parcial de los subsidios al transporte y a la energía eléctrica, lo que ha representado un desembolso adicional del Tesoro, de \$ 750 Millones a septiembre de 2019.

Suman en total alrededor de \$ 4.400 millones de gastos adicionales que debió asumir la provincia.

Recursos

Disminución en los Recursos Tributarios Provinciales del orden de los \$ 1.000 Millones, en virtud de la firma del Consenso Fiscal en 2017, por reducción de alícuotas de distintos impuestos provinciales. Las condiciones imperantes al momento de la firma del acuerdo no eran las mismas que en la actualidad.

Sobre el Proyecto de Presupuesto

Variación de los tributarios de origen nacional del 46,1%, por encima de la inflación proyectada (34,2%), pero incluyendo la recuperación para la Provincia de un 3% extra con respecto al ejercicio anterior, en virtud del acuerdo de la restitución del 15% para Seguridad Social, pero además considerando un arrastre por efecto de la inflación 2019.

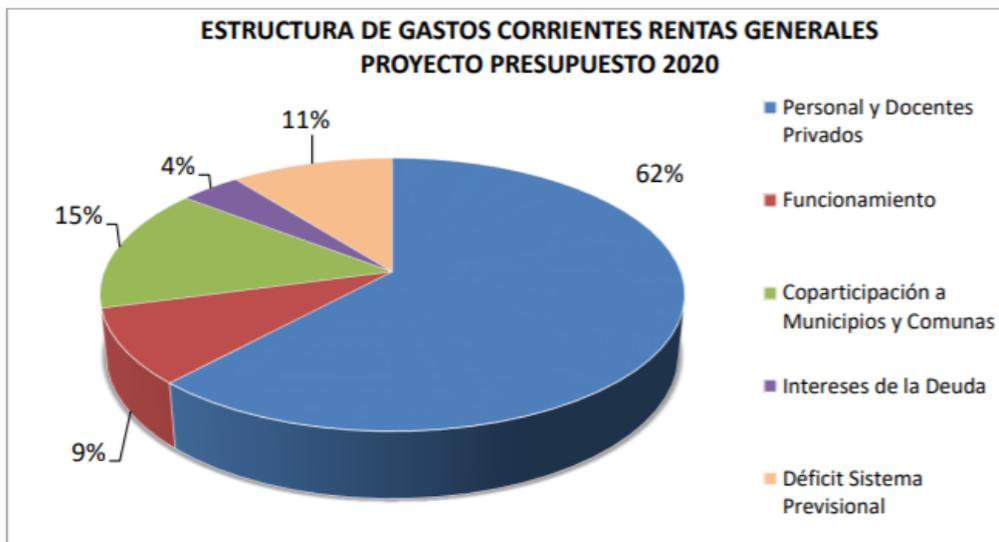
Recursos tributarios provinciales, variación de un 28,5%, efecto de la aplicación de las reformas tributarias incluidas en el Consenso Fiscal, fundamentalmente por disminución de alícuotas en Ingresos Brutos y eliminación progresiva de las contribuciones correspondientes a la Ley 4035, como así también por la incidencia de la moratoria en la recaudación del ejercicio 2019.

Financiación del déficit previsional, se considera una transferencia nacional de \$ 3.500 millones.

Resultado financiero para 2019, se proyecta déficit de \$ 4.000 millones y Resultado Primario Positivo.

La provincia señala que los Gastos de Funcionamiento financiados con Rentas Generales muestran una reducción del 20% en el período 2015-2020.

Estructura de Gastos 2020



Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial de la Provincia de Entre Ríos.

La partida de Personal (inc. Docentes Privados), si bien representa el principal concepto de los Gastos Corrientes de las Rentas Generales, pasó del 70% en 2011 a un proyectado en 2020 por debajo del 62%.

Déficit del Sistema Previsional

Tiene un peso cada vez mayor en la estructura de Gastos Corrientes, representando en el Proyecto de Presupuesto un 11%, cuando al comienzo de la década era de 8%.

Coparticipación a Municipios y Comunas

Para el ejercicio 2020 se estima una transferencia de \$ 18.826 millones.

Obra Pública y Gasto de Capital

La inversión con Rentas Generales asciende a la suma de \$ 4.931 millones (+ 35% a lo proyectado para el año 2019).

Deuda Pública

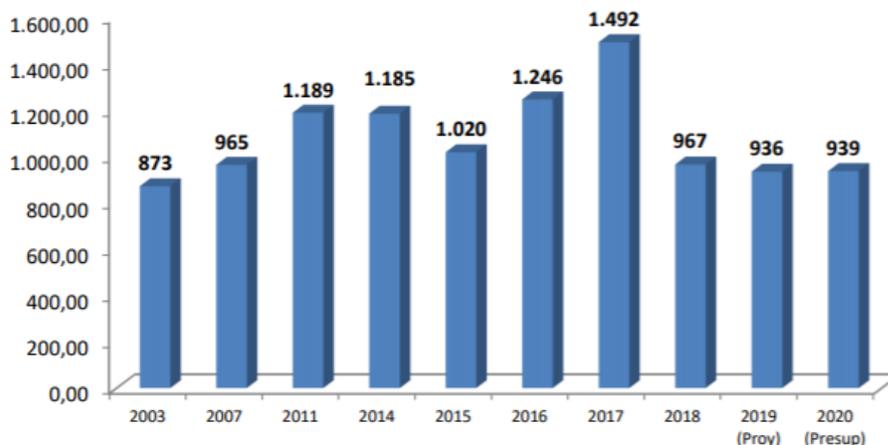
El Saldo Total de la deuda al 31/12/2018 resultó de: \$ 37.424 millones.

Comprende:

- Deuda Consolidada: \$ 34.843 millones
- Deuda Flotante: \$ 2.581 millones



Total Deuda Dolarizada (en mill. de U\$S)



Fuente: Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial de la Provincia de Entre Ríos.

Análisis de los componentes del presupuesto 2020

Total de recursos: \$ 198.211.789.000, está conformado por los Recursos Corrientes: \$ 194.445.388.000 y los Recursos de Capital: \$ 3.766.401.000, que representan el 98,1% y 1,9% respectivamente. Del total de recursos, \$ 128.916.828.000 corresponden a ingresos de Fuente Tesoro Provincial.

Provincia de Entre Ríos
Presupuesto 2020

CUADRO R - 1

RECURSOS POR TIPO Y FINANCIAMIENTO

Tipo	Denominación	Ejercicio 2020		
		Tesoro	Otras Fuentes	Total
11	Ingresos Tributarios	121.909.168.000	16.123.081.000	138.032.249.000
12	Ingresos No Tributarios	1.130.400.000	1.596.062.000	2.726.462.000
13	Contribuciones	0	33.121.649.000	33.121.649.000
14	Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	4.610.000	1.205.153.000	1.209.763.000
15	Ingresos de Operación	0	11.325.185.000	11.325.185.000
16	Rentas de la Propiedad	625.790.000	24.329.000	650.119.000
17	Transferencias Corrientes	5.236.400.000	2.143.561.000	7.379.961.000
21	Recursos Propios de Capital	500.000	16.000	516.000
22	Transferencias de Capital	0	3.313.053.000	3.313.053.000
33	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0	2.015.000	2.015.000
34	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	9.960.000	440.857.000	450.817.000
TOTAL INGRESOS		128.916.828.000	69.294.961.000	198.211.789.000
35	Disminución de Otros Activos Financieros	1.513.800.000	1.947.963.000	3.461.763.000
36	Endeudamiento Público	10.611.330.000	0	10.611.330.000
37	Obtención de Préstamos	0	3.494.036.000	3.494.036.000
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		12.125.130.000	5.441.999.000	17.567.129.000
41	Contribuciones Figurativas	46.348.799.000	12.751.702.000	59.100.501.000
TOTAL SIN TIPO 41		141.041.958.000	74.736.960.000	215.778.918.000
TOTAL CON TIPO 41		187.390.757.000	87.488.662.000	274.879.419.000



Gastos

El total de las erogaciones, previstas en el Artículo 1º del proyecto, asciende a \$ 207.197.734.000 de los cuales \$ 132.889.204.000 (64,1%) se financian con el Tesoro Provincial y \$ 74.308.530.000 (35,9%) con financiamientos específicos, cuyo cumplimiento, se encuentra condicionado a la certeza de la realización del ingreso durante el ejercicio.

Poder Legislativo: \$ 2.642.917.000

Poder Judicial: \$ 8.512.560.000

Poder Ejecutivo: \$ 196.042.257.000

Total: \$ 207.197.734.000

Según la naturaleza económica del gasto, el 92,1% se destina a erogaciones corrientes y el 7,9% a gastos de capital.

Provincia de Entre Ríos
Presupuesto 2020

CUADRO E - 1

CUADRO ANEXO DE EROGACIONES RELACION PORCENTUAL DEL GASTO POR OBJETO Y ECONOMICA

Concepto	Total	%	Tesoro Provincial	%	Otras Fuentes	%
EROGACIONES CORRIENTES	190.903.259.000	92,14%	127.958.204.000	96,29%	62.945.055.000	84,71%
Gastos en Personal	88.985.928.000	42,95%	74.414.420.000	56,00%	14.571.508.000	19,61%
Bienes de Consumo	4.062.297.000	1,96%	3.146.606.000	2,37%	915.691.000	1,23%
Servicios No Personales	15.738.708.000	7,60%	5.275.697.000	3,97%	10.463.011.000	14,08%
Transferencias	69.209.411.000	33,40%	40.059.260.000	30,14%	29.150.151.000	39,23%
Serv. de la Deuda y Dism. O. Pasivos (Intereses)	5.104.221.000	2,46%	5.062.221.000	3,81%	42.000.000	0,06%
Otros gastos	7.802.694.000	3,77%	0	0,00%	7.802.694.000	10,50%
EROGACIONES DE CAPITAL	16.294.475.000	7,86%	4.931.000.000	3,71%	11.363.475.000	15,29%
Bienes de Uso	1.065.759.000	0,51%	459.110.000	0,35%	606.649.000	0,82%
Proyectos de Inversión	11.461.626.000	5,53%	3.954.890.000	2,98%	7.506.736.000	10,10%
Transferencias	902.353.000	0,44%	187.000.000	0,14%	715.353.000	0,96%
Activos Financieros	2.864.737.000	1,38%	330.000.000	0,25%	2.534.737.000	3,41%
TOTAL GENERAL	207.197.734.000	100%	132.889.204.000	100%	74.308.530.000	100%

Intereses de la Deuda

\$ 5.104.221.000 para 2020.



Esquema AIF

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA				INSTITUCIONES, EMP. Y OTROS ENTES			TOTAL SECTOR PÚBLICO (8)=4+7
	Adm. Central (1)	Org. Descen. (2)	Inst.Seg.Soc. (3)	Subtotal (4)=1+2+3	Inst.Obr.Soc. (5)	Emp. y O.Ent. (6)	Subtotal (7)=5+6	
I - INGRESOS CORRIENTES	145.278.160.000	3.376.031.000	26.460.473.000	175.114.664.000	7.959.500.000	11.371.224.000	19.330.724.000	194.445.388.000
Tributarios	134.138.729.000	2.705.120.000	1.188.400.000	138.032.249.000	0	0	0	138.032.249.000
• De origen provincial	32.191.202.000	862.520.000	0	33.053.722.000	0	0	0	33.053.722.000
• De origen nacional	101.947.527.000	1.842.600.000	1.188.400.000	104.978.527.000	0	0	0	104.978.527.000
Contribuciones a la seguridad social	5.100.000	0	25.271.549.000	25.276.649.000	7.845.000.000	0	7.845.000.000	33.121.649.000
No tributarios	2.243.430.000	322.493.000	0	2.565.923.000	114.500.000	46.039.000	160.539.000	2.726.462.000
• Regalías	426.051.000	0	0	426.051.000	0	0	0	426.051.000
• Otros no tributarios	1.817.379.000	322.493.000	0	2.139.872.000	114.500.000	46.039.000	160.539.000	2.300.411.000
Vta. bienes y serv. de adm. pcas./Rentas de la prop.	1.849.310.000	10.048.000	524.000	1.859.882.000	0	0	0	1.859.882.000
Ingresos de operación	0	0	0	0	0	11.325.185.000	11.325.185.000	11.325.185.000
Transferencias corrientes	7.041.591.000	338.370.000	0	7.379.961.000	0	0	0	7.379.961.000
• Transferencia déficit previsional	3.500.000.000	0	0	3.500.000.000	0	0	0	3.500.000.000
• Otras transferencias corrientes	3.541.591.000	338.370.000	0	3.879.961.000	0	0	0	3.879.961.000
II - GASTOS CORRIENTES	87.410.270.000	44.594.561.000	40.385.795.000	172.390.626.000	7.958.550.000	10.554.083.000	18.512.633.000	190.903.259.000
Gastos de consumo	60.121.332.000	37.661.040.000	304.622.000	98.086.994.000	7.958.550.000	2.741.389.000	10.699.939.000	108.786.933.000
• Personal	50.539.033.000	36.207.936.000	294.887.000	87.041.856.000	821.190.000	1.122.882.000	1.944.072.000	88.985.928.000
• Bienes y servicios	9.582.299.000	1.453.104.000	9.735.000	11.045.138.000	7.137.360.000	1.618.507.000	8.755.867.000	19.801.005.000
Rentas de la propiedad	5.062.221.000	42.000.000	0	5.104.221.000	0	0	0	5.104.221.000
Prestaciones de la seguridad social	0	0	40.081.173.000	40.081.173.000	0	0	0	40.081.173.000
Transferencias corrientes	22.226.717.000	6.891.521.000	0	29.118.238.000	0	10.000.000	10.000.000	29.128.238.000
• Al sector privado	3.130.521.000	6.891.521.000	0	10.022.042.000	0	10.000.000	10.000.000	10.032.042.000
• Docentes privados	0	5.988.719.000	0	5.988.719.000	0	0	0	5.988.719.000
• Otros del sector privado	3.130.521.000	902.802.000	0	4.033.323.000	0	10.000.000	10.000.000	4.043.323.000
• Al sector público	19.096.196.000	0	0	19.096.196.000	0	0	0	19.096.196.000
• A municipios y comunas	18.826.196.000	0	0	18.826.196.000	0	0	0	18.826.196.000
• Otros del sector público	270.000.000	0	0	270.000.000	0	0	0	270.000.000
Otros gastos	0	0	0	0	0	7.802.694.000	7.802.694.000	7.802.694.000
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	57.867.890.000	-41.218.530.000	-13.925.322.000	2.724.038.000	950.000	817.141.000	818.091.000	3.542.129.000
IV - INGRESOS DE CAPITAL	1.660.130.000	2.106.271.000	0	3.766.401.000	0	0	0	3.766.401.000
Recursos propios de capital	516.000	0	0	516.000	0	0	0	516.000
Transferencias de capital	1.614.182.000	1.698.871.000	0	3.313.053.000	0	0	0	3.313.053.000
Disminución de la inversión financiera	45.432.000	407.400.000	0	452.832.000	0	0	0	452.832.000
V- GASTOS DE CAPITAL	10.149.884.000	6.067.686.000	750.000	16.218.320.000	18.450.000	57.705.000	76.155.000	16.294.475.000
Inversión real directa	8.879.777.000	3.570.703.000	750.000	12.451.230.000	18.450.000	57.705.000	76.155.000	12.527.385.000
Transferencias de capital	874.974.000	27.379.000	0	902.353.000	0	0	0	902.353.000
• Al sector privado	844.974.000	27.379.000	0	872.353.000	0	0	0	872.353.000
• Al sector público	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
• A municipios y comunas	0	0	0	0	0	0	0	0
• Otros del sector público	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Inversión financiera	395.133.000	2.469.604.000	0	2.864.737.000	0	0	0	2.864.737.000
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
VI - INGRESOS TOTALES (I + IV)	146.938.290.000	5.482.302.000	26.460.473.000	178.881.065.000	7.959.500.000	11.371.224.000	19.330.724.000	198.211.789.000
VII - GASTOS TOTALES (II + V)	97.560.154.000	50.662.247.000	40.386.545.000	188.608.946.000	7.977.000.000	10.611.788.000	18.588.788.000	207.197.734.000
VIII - GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas prop.)	92.497.933.000	50.620.247.000	40.386.545.000	183.504.725.000	7.977.000.000	10.611.788.000	18.588.788.000	202.093.513.000
IX - RESULTADO FINANCIERO PREVIO (VI-VII)	49.378.136.000	-45.179.945.000	-13.926.072.000	-9.727.881.000	-17.500.000	759.436.000	741.936.000	-8.985.945.000
X - RESULTADO FINANCIERO S/PRIVATIZAC.	0	0	0	0	0	0	0	0
XI - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	784.366.000	44.390.063.000	13.926.072.000	59.100.501.000	0	0	0	59.100.501.000
XII - GASTOS FIGURATIVOS	58.197.385.000	149.660.000	0	58.347.045.000	500.000	752.956.000	753.456.000	59.100.501.000
XIII - RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+XI-XII)	-2.972.662.000	-897.542.000	0	-3.870.204.000	-18.000.000	6.480.000	-11.520.000	-3.881.724.000
XIV - RESULTADO FINANCIERO (IX+XI-XII)	-8.034.883.000	-939.542.000	0	-8.974.425.000	-18.000.000	6.480.000	-11.520.000	-8.985.945.000
XV - FUENTES FINANCIERAS	16.564.587.000	984.542.000	0	17.549.129.000	18.000.000	0	18.000.000	17.567.129.000
Disminución de la inversión financiera	2.609.221.000	834.542.000	0	3.443.763.000	18.000.000	0	18.000.000	3.461.763.000
• Otros	2.609.221.000	834.542.000	0	3.443.763.000	18.000.000	0	18.000.000	3.461.763.000
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	13.955.366.000	150.000.000	0	14.105.366.000	0	0	0	14.105.366.000
• Gobierno Nacional, entidades financieras u otros	10.611.330.000	0	0	10.611.330.000	0	0	0	10.611.330.000
• Obtención de préstamos de org. internacionales	2.643.036.000	0	0	2.643.036.000	0	0	0	2.643.036.000
• Obtención de otros préstamos	701.000.000	150.000.000	0	851.000.000	0	0	0	851.000.000
• Incremento de otros pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones figurativas para aplic. financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
XVI - APLICACIONES FINANCIERAS	8.529.704.000	45.000.000	0	8.574.704.000	0	6.480.000	6.480.000	8.581.184.000
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización deudas y disminución de otros pasivos	8.529.704.000	45.000.000	0	8.574.704.000	0	6.480.000	6.480.000	8.581.184.000
• Amortización de títulos públicos	0	0	0	0	0	0	0	0
• Devolución de préstamos de org. internacionales	963.137.000	0	0	963.137.000	0	0	0	963.137.000
• Devolución de otros préstamos	3.153.307.000	45.000.000	0	3.198.307.000	0	6.480.000	6.480.000	3.204.787.000
• Amortización deuda ejercicios anteriores	4.413.260.000	0	0	4.413.260.000	0	0	0	4.413.260.000
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO (XIV + XV - XVI)	0	0	0	0	0	0	0	0



2. Proyecto de Ley de Presupuesto

Total gastos (Artículo 1): \$ 207.197.734.000

OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	88.985.928.000	-	88.985.928.000
BIENES DE CONSUMO	4.062.297.000	-	4.062.297.000
SERVICIOS NO PERSONALES	15.738.708.000	-	15.738.708.000
INVERSION REAL	-	12.527.385.000	12.527.385.000
TRANSFERENCIAS	69.209.411.000	902.353.000	70.111.764.000
INVERSION FINANCIERA	-	2.864.737.000	2.864.737.000
SERVICIOS DE LA DEUDA (Intereses)	5.104.221.000	-	5.104.221.000
OTROS GASTOS	7.802.694.000	-	7.802.694.000
TOTAL GENERAL	190.903.259.000	16.294.475.000	207.197.734.000

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	38.363.134.000	1.476.793.000	39.839.927.000
Servicios de Seguridad	15.245.981.000	185.015.000	15.430.996.000
Servicios Sociales	127.229.700.000	7.341.253.000	134.570.953.000
Servicios Económicos	4.960.223.000	7.291.414.000	12.251.637.000
Deuda Pública (Intereses)	5.104.221.000	-	5.104.221.000
TOTAL GENERAL	190.903.259.000	16.294.475.000	207.197.734.000

Total cálculo de recursos (Artículo 2°): 198.211.789.000

Balance Financiero (Artículo 4°)



RESULTADO FINANCIERO

-\$ 8.985.945.000.-

Fuentes de Financiamiento

- Disminución de la Inversión Financiera
De Caja y Bancos y otros \$ 3.461.763.000.-
- Endeudamiento Público y Obtención
de Préstamos \$ 14.105.366.000.-

Aplicaciones Financieras

- Amortización de Deuda y Disminución
de Otros Pasivos (\$ 8.581.184.000.-)

Crédito Público

Se faculta al Poder Ejecutivo a concretar operaciones de crédito público por hasta \$ 10.611.330.000 (Art. 5°).

Se autoriza al Poder Ejecutivo a afectar en garantía y/o ceder los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, Ley N° 23.548, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincias, ratificado por Ley N° 25.570 o el Régimen que lo sustituya o modifique, como así también los recursos tributarios derivados de la propia administración y recaudación Provincial, y que integran la Fuente Tesoro Provincial para asegurar el cumplimiento de las operaciones de crédito público (Art. 7°).

Personal (Artículos 9 a 11)

Planta Permanente: 65.828 cargos y 287.673 horas cátedra (Art. 9).

Personal Temporario: 3.524 cupos y 31.634 hs. Cátedra (Art. 10).

Suplencias - El costo de la planta de personal docente debe mantenerse en torno al 8% del costo del plantel docente permanente aprobado por la Ley de Presupuesto (Art. 11).

Modificaciones y Facultades (Artículos 12 al 17)

Se faculta a ampliar el Presupuesto con los mayores ingresos de recursos no afectados que se realicen sobre los estimados por la presente, hasta un porcentaje máximo del 10% del Cálculo de Recursos. Sin incluir política salarial; Coparticipación a Municipios y Comunas; y erogaciones vinculadas a emergencias y/o catástrofes naturales (Art. 15).



3. Disposiciones Generales del Articulado

Se incorpora al Artículo 8° de la Ley de Obras Públicas N° 6.351 que: cuando por razones debidamente justificadas se configuren dilaciones en el proceso administrativo por las cuales resulte necesario y/o conveniente un ajuste en el monto que se prevea ejecutar en el respectivo ejercicio presupuestario, el organismo ejecutor, con intervención de la Contaduría General, podrá modificar las reservas preventivas del crédito presupuestario, acorde al nuevo monto resultante.

- **Operaciones de crédito público**

Las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial, que requieran o administren fondos provenientes de operaciones de crédito público, cualquiera fuera su origen, deberán cumplir con los procedimientos y plazos conforme la normativa que dicte el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (Art. 29).

- **Información Fiscal**

Toda la información de las cuentas fiscales que se envíe al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y/o al Gobierno Nacional será remitida posteriormente a ambas Cámaras Legislativas (Art. 30).



EJECUCION PRESUPUESTARIA PROVISORIA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
En millones de pesos

CONCEPTO	2018	I trimestre 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	89.230	25.643
. Tributarios	67.319	20.245
- De Origen Provincial	18.853	5.794
- De Origen Nacional	48.466	14.451
- Distribución Secundaria Neta de la Ley 26075	40.853	11.958
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26075	4.381	1.613
- Sub - Total	45.233	13.571
- Otros de Origen Nacional	3.232	880
. Contribuciones a la Seguridad Social	13.032	3.706
. No Tributarios	2.177	249
- Regalías	111	62
- Otros No Tributarios	2.067	187
. Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	473	107
. Rentas de la Propiedad	385	149
. Transferencias Corrientes	5.844	1.187
II. GASTOS CORRIENTES	87.213	24.957
. Gastos de Consumo	48.866	13.307
- Personal	43.480	12.078
- Bienes de Consumo	1.507	402
- Servicios	3.879	828
. Rentas de la Propiedad	2.922	1.332
. Prestaciones de la Seguridad Social	20.763	5.999
. Transferencias Corrientes	14.663	4.318
- Al Sector Privado	5.516	1.446
- Al Sector Público	9.147	2.872
- Al Sector Externo	0	0
III. RESULTADO ECONOMICO	2.018	686
IV. INGRESOS DE CAPITAL	2.654	370
. Recursos Propios de Capital	0	0
. Transferencias de Capital	2.359	285
. Disminución de la Inversión Financiera	295	85
V. GASTOS DE CAPITAL	5.329	1.189
. Inversión Real Directa	4.506	1.105
. Transferencias de Capital	715	84
- Al Sector Privado	136	22
- Al Sector Público	579	62
- Al Sector Externo	0	0
. Inversión Financiera	108	0
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	91.884	26.013
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	92.542	26.146
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	89.620	24.814
IX. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	-658	-133
X. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	2.264	1.199